

CONCON,

23 ABR 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 064 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 /1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 y 18 del 2017 de la Contraloría General de la República.
- Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación que establece la Asignación de Experiencia Docente.
- Decreto N°264/1991 Reglamento de la Asignación de Experiencia Docente
- Informe N°009/2018 del DAEM que determina el porcentaje de Asignación de Experiencia
- Certificado N°07/227 del Ministerio de Educación de Reconocimiento Oficial del Instituto de Desarrollo para Niños con Síndrome de Down, de Viña del Mar
- Certificado Histórico de cotizaciones Previsionales AFP CAPITAL de doña Yoice Arévalo B.
- El Contratos de Trabajo y Finiquito de la docente con la Corporación Renacer, Instituto de Desarrollo para Niños con Síndrome de Down.
- Certificado de Desempeño Profesional emitido por la Corporación Renacer
- Decreto Registrado N°673/2018 de nombramiento de Yoice Arévalo Bustamante en calidad de contrata y jornada laboral de 44 horas en Escuela Puente Colmo
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°271/2018 de Finanzas DAEM.

**DECRETO**

- AUTORÍCESE** el reconocimiento de **Bienios** para el pago de la Asignación de Experiencia de doña Yoice Jacqueline Arévalo Bustamante, RUN [REDACTED] Docente del Liceo Politécnico de Concón.
- CANCÉLESE** la Asignación de Experiencia a la docente Katherine Aguilera Campusano, correspondiente a la siguiente tabla, según detalle:

Porcentaje de Asignación de Experiencia en su remuneración básica	N° de Bienios	A contar de la fecha que se indica
40,01% de su Remuneración Base	12	1° Abril de 2018

- IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 Personal de Contrata del Presupuesto año 2018 del Departamento de Educación.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LUJAN ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL  
DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M(2)
- Interesada

OSG/MLEG/R/D/EAO/GGV/mhc.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE